



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 8149 /2021

RAWSON, 24 de noviembre de 2021

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 8145/2021, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,

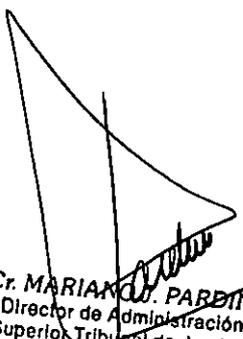
RESUELVE:

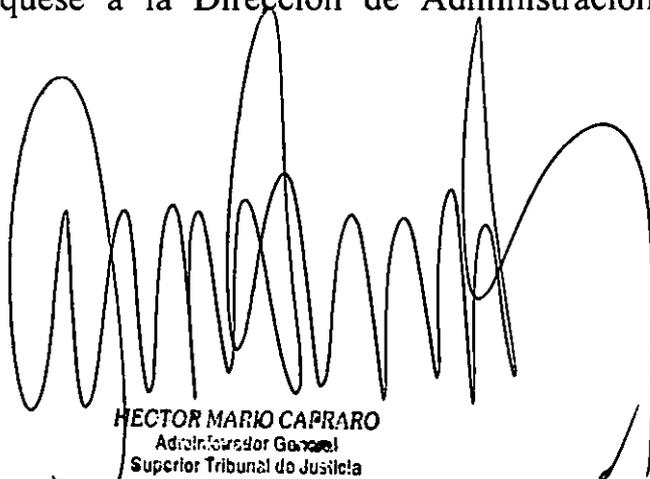
Artículo 1º) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *tres mil setecientos setenta y nueve con cuarenta y dos* centavos (\$3.779,42), el cual comenzará a regir a partir del 1 de diciembre de 2021.

Artículo 2º) Refrenda la presente el Director de Administración.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Dra. Mo. Cecilia Fernandez Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia


Cr. MARIANO PARDINI
Director de Administración
Superior Tribunal de Justicia


HECTOR MARIO CARRARO
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia